Patía. El Bordo. 23 de septiembre 2026

Doctor.
JHON JAIRO FUENTES QUINAYÁS
Alcalde Municipal

LISSETH DANIELA GOMEZ INSUASTI. Secretaria de Desarrollo Social. actuando en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales número 110-14.50-286-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE PATIA y LINA ANDREA RODRÍGUEZ MONTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.019.205 de Mercaderes – Cauca, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL EJE DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA VISIBILIAZACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA, EN LO CONCERNIENTE A LOS PROGRAMAS DE SALUD" me permito solicitar la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el día 1 de septiembre de 2026 se firmó el contrato de prestación de servicios profesionales número 110-14.50-286-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE PATIA y LINA ANDREA RODRÍGUEZ MONTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.019.205 de Mercaderes – Cauca, el cual tiene por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL EJE DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA VISIBILIAZACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA, EN LO CONCERNIENTE A LOS PROGRAMAS DE SALUD", dando inicio al contrato el día cuatro (4) de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, la contratista solicita mediante oficio la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales número 110-14.50-286-2026 de 1 de septiembre de 2026, a partir del 23 de septiembre de los corrientes; la anterior solicitud es motivada en temas personales insuperables que me impiden continuar desarrollando el objeto y las actividades contractuales estipuladas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

Powered by CamScanner

SOLICITO:

PRIMERO: Se realice la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales número 110-14.50-286-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE PATIA y LINA ANDREA RODRÍGUEZ MONTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.019.205 de Mercaderes – Cauca, el cual tiene por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL EJE DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA VISIBILIAZACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA, EN LO CONCERNIENTE A LOS PROGRAMAS DE SALUD", a partir del 23 de septiembre de los corrientes.

SEGUNDO: Realizar el respectivo balance financiero de la situación actual del contrato y remitir copia a la secretaria administrativa y financiera, para que se surtan los respectivos tramites presupuestales.

Atentamente,

LISSETH DANIELA GOMEZ INSUASTI
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Angélica Montilla Montilla – Asesora jurídica Externa
Revisó: Marlin Carolina Chito Narváez- Abogada Apoyo Contratación
Reviso: Oscar Ricardo Piamba Ortiz- Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Powered by CamScanner